



Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

VISTO:

REGISTROS DE DECRETOS

2022



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

7 de diciembre de 2022

La solicitud de subsidio formulada por el Sr. ANDRADE ALEJANDRO ARNALDO DNI 25.270.039, el cual es artista de nuestra ciudad, con motivo de solventar los gastos para participar de un evento artistico y cultural, y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de Cultura y Educación ha propiciado la realización de actividades con el objetivo de formalizar planificaciones de apoyo a los trabajadores de la cultura local,

Que por lo mismo y teniendo en cuenta el esfuerzo que realiza cada uno de estos jóvenes artistas que colaboran constantemente con las realizaciones de esta Dirección es menester incentivar el desarrollo de éstos,

Que es intención de este Ejecutivo Municipal brindar ayuda a quienes se encuentran en esta situación ayudándolos económicamente para sus realizaciones,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar un subsidio de Pesos **TREINTA Y DOS MIL (\$32.000,00)** a favor del Sr. ANDRADE ALEJANDRO ARNALDO DNI 25.270.039, artista de nuestra ciudad con motivo de solventar gastos por su participación en evento artistico y cultural, atento los fundamentos expuestos.

ARTÍCULO 2º.- El gasto que demande la aplicación del artículo precedente será imputado con cargo a la Jurisdicción 01 – Categoría Programática 01.06 – 5.4.1.0. "Ayudas sociales a personas" del Presupuesto de Gastos vigente.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dese al Registro Oficial del Municipio.-

DECRETO N° 2378

Dr. José Matías Balsamello
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte



Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte